## Reconciliación y duelo

Señor Director:

Escribo estas líneas porque creo prudente aportar con el objeto de hacer algunas precisiones sobre el tan vapuleado "duelo" de los familiares de detenidos desaparecidos. Recientemente la UDI planteó que su propuesta de reparación nacía de la necesidad de que los familiares cerraran el duelo, pero al leer los contenidos de dicha propuesta creo que tiene muchos aspectos contrarios a que esto ocurra.

Mis precisiones nacen de mi experiencia tanto como víctima de violaciones a los derechos humanos, como psicóloga investigadora en el área, dado que realicé mi tesis de grado en "Procesos Psicológicos de Duelo en Esposas de Detenidos Desaparecidos". Los resultados plantean que en las condiciones actuales ellas no tienen la posibilidad de realizar un duelo normal. Las razones son las siguientes:

- 1.- Para la realización del duelo se necesitan elementos de la realidad que indiquen lo que realmente sucedió con el familiar, lo que es imprescindible para poder aceptar esta realidad. A ellas la realidad sólo les indica que están desaparecidos, con la implicancia psicológica de que se relacionan con un muerto "vivo". Por lo tanto, es necesario verdad; saber qué sucedió y cómo.
- 2.- Que exista un acompañamiento social en su pérdida, lo que tampoco ha sido así; aún no se valida la experiencia por ellas vivida, que implica que los sectores políticos que respaldaron las violaciones a los derechos humanos asuman su responsabilidad histórica. Por lo tanto, para elaborar el duelo se necesita la verdad histórica.
- 3.- Nuestra sociedad en el tema de los detenidos desaparecidos ha dejado en la conciencia y responsabilidad de cada viuda o familiar, definir a su esposo como vivo o muerto, situación que las pone en una paradoja muy dolorosa: "si lo asumo como muerto, yo lo estoy matando". Sin embargo, la realidad no se lo dice, por lo

que surge la culpa. Si lo defino "como vivo", su vida queda entre paréntesis, en una espera muy angustiosa. De hecho en la investigación ninguna de las entrevistadas ha restablecido una relación de pareja sana y estable. La razón psíquica de esto es que se sienten traicionando a su esposo detenido desaparecido. Por lo tanto, requieren verdad de lo sucedido para rehacer sus vidas.

4.- En las personas que han vivido traumatizaciones extremas, como es el caso de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en Chile, se pierde algo fundamental para vivir sin angustia y confiar en la continuidad de la vida, que es la confianza en las instituciones, por lo que para que se comience a restablecer ésta, y afecte menos a las futuras generaciones, es imprescindible que donde hubo daño y crímenes se extraiga una sanción social, penal y civil que apunte al nunca más.

CARMEN GLORIA QUINTANA A.